



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 20 a) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Preparativos del Año Internacional de los Bosques, 2011

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe de actualización se ha elaborado para ofrecer la nueva información recibida desde que se presentó el informe anterior sobre el estado de los preparativos del Año Internacional de los Bosques, 2011 a la Asamblea General en el sexagésimo cuarto período de sesiones de esta (A/64/274). En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las iniciativas y las actividades que se están organizando para celebrar el Año. En la última sección se formulan recomendaciones acerca de los próximos preparativos. En los anexos figuran el logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011, las normas de uso de este y un formulario de descargo de responsabilidades.

* A/65/150.



I. Introducción

1. El 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, en su resolución 61/193, declaró 2011 Año Internacional de los Bosques e invitó a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales competentes, el sector privado y otros agentes a que hicieran esfuerzos concertados para crear más conciencia en todos los niveles para fortalecer la ordenación sostenible, la conservación y la explotación sostenible de todos los tipos de bosques en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2. En la citada resolución, la Asamblea General también pidió a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría que sirviera de centro de coordinación de la celebración del Año Internacional de los Bosques, en colaboración con los gobiernos, la Asociación de colaboración en materia de bosques y las organizaciones y los procesos internacionales, regionales y subregionales, así como con los principales grupos pertinentes. Asimismo, alentó a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y los principales grupos a que establecieran voluntariamente alianzas para facilitar y promover las actividades relacionadas con el Año en los planos local y nacional, incluso creando comités nacionales o designando centros de coordinación en sus países respectivos.

3. En el presente informe se ofrece información sobre los preparativos de ámbito nacional, regional e internacional para la celebración del Año, en la que se recogen las aportaciones recibidas en respuesta a unas notas verbales de fecha 10 de julio de 2009 y 9 de abril de 2010. Varios Estados Miembros y organizaciones han manifestado su intención de promover actividades para celebrar el Año Internacional de los Bosques, 2011; sin embargo, en el momento de redactarse el presente informe, aún se estaban elaborando los detalles concretos de esas actividades.

II. Actividades más importantes

4. El Año Internacional de los Bosques, 2011 ofrece una oportunidad única de incrementar la conciencia pública de los problemas que afectan a muchos de los bosques del mundo y a las personas que dependen de ellos. Ya hay buena información sobre experiencias positivas y valiosas de promoción de una ordenación forestal sostenible. El Año constituye un medio para aunar esas voces e impulsar una mayor participación pública en las actividades forestales de todo el mundo. A fin de facilitar la consecución de los objetivos del Año, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques realiza las siguientes actividades de comunicación:

a) Logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011: El logotipo oficial del Año Internacional de los Bosques se ha ideado en colaboración con la Dependencia de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la Secretaría. Recibió la aprobación de la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas el 9 de julio del presente año y se presentó públicamente en todos los idiomas oficiales de la Organización el 19 de julio. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques presentó el logotipo a los Estados Miembros, la Asociación de colaboración en materia de bosques y diversas entidades regionales y

subregionales, así como a los grupos principales. En el anexo I del presente informe figura el logotipo en todos los idiomas oficiales de la Organización, en el anexo II se enuncian las normas de uso del logotipo y en el anexo III figura el formulario de descargo de responsabilidades.

i) El logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 tiene por finalidad ilustrar el lema de “Los bosques, para las personas” y ensalzar el papel fundamental que cumplen las personas en la ordenación sostenible, la conservación y la explotación sostenible de los bosques de nuestro mundo. Los elementos iconográficos del dibujo representan algunos de los numerosos valores de los bosques y la necesidad de cambiar totalmente de perspectiva: los bosques proporcionan vivienda a las personas y un hábitat para la diversidad biológica, son fuente de alimentos, medicamentos y agua potable y desempeñan una función vital de estabilización del clima y el medio ambiente mundiales. La unión de todos esos elementos refuerza la idea de que los bosques son vitales para la supervivencia y el bienestar de las personas de todo el mundo, que somos siete mil millones.

ii) El logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 se puede obtener en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Se exhorta a los Estados Miembros a que traduzcan el texto “Año Internacional de los Bosques, 2011” a su idioma nacional y envíen la traducción, en formato EPS (gráfico) exclusivamente, a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, para que el logotipo se pueda obtener en los idiomas nacionales.

b) El sitio web del Año Internacional de los Bosques, 2011: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está construyendo el sitio web para ofrecer una plataforma en línea con todas las informaciones referentes a la celebración del Año. Este sitio audiovisual contará con herramientas interactivas en línea para promover el envío de opiniones y el diálogo, y con elementos esenciales como un calendario de las iniciativas nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el Año y versiones electrónicas de todos los materiales de promoción del Año, como fotografías, vídeos y presentaciones sonoras y de PowerPoint. El sitio incluirá un portal dedicado a los medios de difusión en el que habrá enlaces con las noticias relativas a los bosques, además de una carpeta de prensa con fichas informativas, folletos y otros documentos informativos referentes a las cuestiones más importantes que atañen a los bosques. También servirá de entrada a todos los sitios web de los Estados Miembros dedicados al Año Internacional de los Bosques, 2011.

c) Inauguración oficial del Año: La inauguración tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas durante la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2 y 3 de febrero de 2011), en la que está previsto que participen Jefes de Estado y ministros. El programa incluirá mesas redondas de alto nivel, actividades dirigidas a los medios de difusión, proyección de películas, emisión de una colección de sellos de las Naciones Unidas para conmemorar el Año, y otros actos públicos que están en estudio actualmente. En la nota verbal de 9 de abril de 2010, se invitó a los Estados Miembros de todos los grupos regionales a que participaran, a nivel ministerial, en los actos internacionales de inauguración del noveno período de sesiones del Foro. También se los invitó a que aprovecharan la oportunidad que les brindaban esos

actos de anunciar actividades nacionales de conmemoración del Año Internacional de los Bosques, 2011.

d) Estrategia de comunicaciones del Año Internacional de los Bosques, 2011: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques cuenta con la colaboración de un comité consultivo de profesionales de los medios de difusión que la ayuda a trazar y aplicar la estrategia de comunicaciones del Año. La secretaría se ha puesto en contacto con organizaciones de los sectores cinematográfico, televisivo y de prensa, museos de ciencias naturales y demás instituciones que tienen interés en los bosques.

e) Portavoces o mensajeros de los bosques: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques selecciona actualmente a personas que puedan usar su condición de líderes o celebridades para atraer la atención de los medios y ayudar a aumentar la sensibilidad hacia los bosques y el apoyo a estos. Se está buscando a estos embajadores generales por todo el mundo y se los invitará a acudir a actos públicos para promover el Año Internacional de los Bosques, 2011 y actividades en pro de los bosques.

f) Colección de sellos sobre el Año Internacional de los Bosques, 2011: La Administración Postal de las Naciones Unidas está ideando una colección de sellos conmemorativos para colaborar con la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en la celebración del Año. Está previsto presentar en público la colección durante la inauguración oficial del Año Internacional de los Bosques en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La colección se emitirá también en las oficinas que tiene la Organización en Ginebra y Viena.

g) Concursos artísticos, cinematográficos y fotográficos: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tiene previsto organizar actos virtuales (en línea) para honrar a las personas que utilicen obras plásticas, fotografías, películas y cortometrajes para expresar su opinión y promover la idea de que los bosques son para las personas. La secretaría colabora actualmente con museos, cineastas especializados en medio ambiente, representantes de los medios de difusión y redes de entidades que se preocupan por los bosques para organizar un concurso mundial de gran envergadura en el que participen obras plásticas, películas y fotografías que ilustren el lema del Año Internacional de los Bosques, 2011: “Los bosques, para las personas”.

h) Anuncios de interés público y cortometrajes promocionales: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tiene previsto producir unos cortometrajes de 3 a 5 minutos y unos anuncios de interés público que se distribuirán por todo el mundo en diversos idiomas, para que se emitan por televisión y por otros canales de distribución innovadores, incluidos espectáculos teatrales gratuitos en los que se transmitan ideas que fomenten el activismo en pro de los bosques.

i) Exposiciones y carteles: Utilizando las historias, las obras plásticas y las fotografías que se reúnan al hilo de las actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques prevé organizar exposiciones y colocar carteles en los que figuren imágenes de las actividades que realizan las personas en pro de la ordenación forestal sostenible en todo el mundo y que ilustren el lema “Los bosques en tu vida diaria”.

j) Festival cinematográfico del Año Internacional de los Bosques, 2011: Colaborando con festivales de cine ambiental prestigiosos, la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques promoverá la proyección de películas sobre el lema del Año, “Los bosques, para las personas”. Habrá proyecciones en locales de las Naciones Unidas y lugares varios.

k) Diversidad biológica de los bosques: La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques mantiene una colaboración estrecha con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para estudiar los ámbitos en que puede haber sinergia entre el Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010 y el Año Internacional de los Bosques. Entre sus actividades se cuentan la organización de un “acto de enlace de Años” que formará parte de la ceremonia de clausura del Año Internacional de la Diversidad Biológica, la cual tendrá lugar en diciembre de 2010, en Kanazawa, prefectura de Ishikawa (Japón), y la elaboración de material informativo sobre la diversidad biológica de los bosques que subraye las profundas relaciones que hay entre los bosques y esa diversidad. Se estudian otras actividades de comunicación para aprovechar los resultados del Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010 y su impulso en el Año Internacional de los Bosques, 2011.

l) Humedales y bosques: La Convención de Ramsar eligió el lema “Humedales y bosques” para el Día Mundial de los Humedales de 2011, en honor del Año Internacional de los Bosques. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques colabora actualmente con la secretaría de la Convención de Ramsar en la producción de un folleto sobre los humedales y los bosques para el Día Mundial de los Humedales de 2011.

III. Actos nacionales y regionales

5. Aunque el Año vaya a ser un acontecimiento de ámbito mundial, muchas de sus actividades de celebración se desarrollarán en los ámbitos nacional y regional. Los comités nacionales y los centros de coordinación de la celebración del Año se encargarán de coordinar las celebraciones nacionales y de darles publicidad, así como de comunicar los planes y resultados correspondientes a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Reuniones, conferencias y ceremonias

6. La Secretaría ha recibido notificación de las siguientes reuniones, conferencias y ceremonias de celebración del Año Internacional de los Bosques, 2011:

- La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) prevé celebrar la segunda reunión ministerial sobre bosques de la ASEAN y China en 2011 y una reunión oficial de altos funcionarios del sector forestal dedicada al diálogo regional sobre políticas
- El Brasil prevé organizar un congreso internacional sobre las ciudades y los bosques en Manaus, estado de Amazonas, en 2011
- Bulgaria prevé celebrar la fiesta tradicional de los profesionales del sector forestal en abril de 2011

- La Comunidad de Estados Sahel-Saharanos prevé celebrar, en 2011, unas reuniones sobre la lucha contra la desertificación y la protección de los recursos forestales, entre ellas la primera reunión del Comité Directivo de la Iniciativa para crear una muralla verde en el Sáhara
- La República Checa celebrará los Días del Bosque en 2011
- Chipre organiza una reunión sobre la “Acción FP0701 de Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica, relativa a la ordenación forestal después de un incendio en Europa meridional”, que se celebrará en 2011, y una conferencia sobre la ordenación integrada de los ecosistemas forestales del país
- El Salvador prevé celebrar, en 2011, una feria forestal que se centrará en el desarrollo
- ENO (Environment Online), una escuela y red virtual finlandesa de ámbito mundial que aboga por el desarrollo sostenible, prevé organizar una conferencia mundial sobre los bosques destinada a los niños, que se celebrará en septiembre de 2011, en Joensuu (Finlandia)
- Etiopía planifica un acto inaugural del Año Internacional de los Bosques con la participación de interesados gubernamentales y no gubernamentales, entre ellos institutos de investigación y de educación superior
- Está previsto que la reunión de los directores de los departamentos forestales de los Estados miembros de la Unión Europea se celebre en Polonia, en noviembre de 2011
- La Asociación Forestal de los Estados Europeos (EUSTAFOR) prevé organizar su 12ª reunión en 2011
- El Ministerio de Alimentación, Agricultura y Defensa del Consumidor de Alemania prevé realizar una campaña nacional para hacer publicidad del Año y de cuestiones relacionadas con los bosques, así como para sensibilizar a la población al respecto, durante la Semana Verde Internacional de Berlín (que se celebrará del 21 al 30 de enero de 2011)
- Guatemala prevé organizar su noveno Congreso Forestal Nacional en 2011
- El Japón organizará una ceremonia para enlazar la clausura del Año Internacional de la Diversidad Biológica, 2010 con el Año Internacional de los Bosques, 2011. La ceremonia formará parte del acto de clausura del el Año Internacional de la Diversidad Biológica que se celebrará, en la prefectura de Ishikawa, en diciembre de 2010. El Japón también tiene previsto organizar una conferencia internacional en febrero o marzo de 2011 para señalar el inicio del Año Internacional de los Bosques en el país.
- La décima reunión de responsables forestales del Pacífico se celebrará en 2011 para estudiar la ejecución pasada y presente de actividades forestales en la región
- Polonia inaugurará el Año Internacional de los Bosques en su territorio con ocasión de un seminario sobre el tema “Los bosques y la silvicultura polacos comparados con los bosques y la silvicultura europea y mundial”, en el que participarán especialistas científicos y que incluirá una conferencia de prensa.

La idea rectora del acto será que mientras que los bosques menguan en el mundo, crecen en Europa y en Polonia gracias a una ordenación sostenible

- La República de Corea organizará una ceremonia conmemorativa del Año Internacional de los Bosques en la que se entregarán unos premios de buena ordenación forestal, se descubrirá una torre de honor conmemorativa y se realizarán diversas campañas. También organizará un simposio internacional sobre función de los bosques, políticas para hacer frente al cambio climático y silvicultura, así como cursillos, seminarios, conferencias y mesas redondas para exponer las múltiples funciones que cumplen los bosques en bien de la sociedad
- La sexta Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa tendrá lugar en Oslo, del 14 al 16 de junio de 2011. Uno de los puntos principales de su programa será el de la elaboración de un marco de políticas reforzado de ordenación forestal sostenible para toda Europa
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desempeñará una función esencial en una conferencia regional sobre los bosques, que organizará en Kinshasa el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Turismo de la República Democrática del Congo y en la que se dará a conocer el Año Internacional de los Bosques. Está previsto que la conferencia se celebre a finales de noviembre o principios de diciembre de 2010. La UNESCO participará en ella por intermedio de la Escuela Regional Superior de Ordenación y Gestión Integradas de los Bosques Tropicales.

7. Dejando aparte los actos que acaban de enumerarse, varios Estados Miembros y organizaciones han declarado su intención de realizar otras actividades de comunicación y divulgación, entre ellas las siguientes:

a) Concursos: comprenderán desde concursos fotográficos, artísticos, de lemas y composición de ensayos hasta competiciones deportivas y atléticas en bosques. Bulgaria, Chipre, Georgia, Jamaica, el Líbano, Polonia, la República Checa y la República de Corea han declarado que tienen previsto organizar concursos entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011;

b) Exposiciones: está previsto realizar exposiciones sobre las cuestiones forestales más importantes, desde la deforestación y la degradación de los bosques hasta las funciones protectoras de estos, recurriendo a la fotografía y a otros medios visuales para comunicar las ideas. Bulgaria, Chipre, Georgia, Jamaica, Polonia, la República Checa y Rumania han declarado que prevén organizar exposiciones entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011;

c) Plantación de árboles: que incluirá la distribución de plantones y la difusión de información y directrices después de la plantación, a fin de resaltar la importante función que cumplen la forestación y la reforestación en las actividades de ordenación forestal sostenible. Etiopía, Georgia, Jamaica, el Líbano, Polonia y la República Popular Democrática de Corea, así como diversas organizaciones no gubernamentales, entre ellas ENO (Environment Online), han declarado que tienen previsto organizar plantaciones de árboles entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011. La República Popular Democrática de Corea ha declarado concretamente que pretende plantar más de mil millones de árboles en todo su territorio durante 2011;

d) Excursiones a la naturaleza: a zonas forestales protegidas. Los parques nacionales pueden desempeñar un papel importante para sensibilizar a la población en general, los jóvenes, los periodistas y los políticos con respecto a la importancia de los recursos forestales y los factores que amenazan a los bosques nacionales. Bulgaria, Chipre, El Salvador, Etiopía, el Líbano, la República Checa y Rumania han declarado que prevén organizar excursiones a la naturaleza entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011;

e) Publicaciones: los materiales informativos, que comprenden libros, folletos, calendarios, textos pedagógicos, octavillas, panfletos y carteles, son un medio de comunicación y divulgación de eficacia demostrada. Chipre, El Salvador, Georgia, Jamaica, Marruecos, Polonia, la República Checa y Rumania, así como ENO (Environment Online), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la secretaría de la Comunidad del Pacífico han declarado que prevén producir publicaciones entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011;

f) Otras actividades de sensibilización: Croacia, el Líbano y Portugal han declarado que prevén organizar actividades de sensibilización con respecto al papel de los bosques y favorecer el intercambio de estrategias prácticas de promoción de la ordenación forestal sostenible entre sus actividades del Año Internacional de los Bosques, 2011.

IV. Recomendaciones

8. Reconociendo la necesidad de promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, a todos los niveles, la Asamblea General tal vez desee estudiar las siguientes recomendaciones:

a) Seguir alentando a los Estados Miembros a que fomenten la sensibilización con respecto a las dificultades y los éxitos en materia de ordenación forestal sostenible en el plano nacional, por ejemplo como medio de promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y tripartita;

b) Reiterar, a los Estados Miembros, su invitación a que instituyan unos comités nacionales de coordinación o unos centros de coordinación para promover y coordinar las actividades e iniciativas relacionadas con el Año Internacional de los Bosques, 2011 en los planos local y nacional;

c) Seguir alentando a los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales pertinentes y los grupos principales a que respalden las actividades relacionadas con el Año, por ejemplo mediante contribuciones voluntarias, y a que vinculen sus actividades pertinentes con el Año;

d) Alentar a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos las comisiones orgánicas y las regionales, así como los organismos, fondos y programas de la Organización, a que respalden las actividades previstas para conmemorar 2011 como Año Internacional de los Bosques, contribuyan a ellas y participen en ellas, de manera plena;

e) Seguir alentando la creación de asociaciones voluntarias entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las organizaciones de grupos principales para favorecer y promover la realización de actividades relacionadas con el Año en los planos local y nacional;

f) Promover la celebración del Año no como acto aislado sino como parte de un proceso continuo de promoción y colaboración para potenciar la sensibilidad y la acción con respecto a la ordenación forestal sostenible a todos los niveles;

g) Incluir, en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones, en el tema denominado “Desarrollo sostenible”, el subtema denominado “Año Internacional de los Bosques, 2011”, y

h) Organizar, en su sexagésimo sexto período de sesiones de septiembre de 2011, un acto especial de alto nivel, de un día de duración, en el que participen Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de estimular la sensibilidad pública y la acción política en pro de la ordenación forestal sostenible.

Anexo I

Año Internacional de los Bosques, 2011: logotipo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas



Anexo II

Año Internacional de los Bosques, 2011: normas de uso del logotipo

Normas de uso del logotipo

I. Diseño del logotipo

1. El logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 (Bosques 2011) tiene por finalidad ilustrar el lema “Los bosques, para las personas” y ensalzar el papel fundamental que cumplen las personas en la ordenación sostenible, la conservación y la explotación sostenible de los bosques de nuestro mundo. Los elementos iconográficos del dibujo representan algunos de los numerosos valores de los bosques y la necesidad de cambiar totalmente de perspectiva: los bosques proporcionan vivienda a las personas y un hábitat para la diversidad biológica, son fuente de alimentos, medicamentos y agua potable y desempeñan una función vital de estabilización del clima y el medio ambiente mundiales. La unión de todos esos elementos refuerza la idea de que los bosques son vitales para la supervivencia y el bienestar de las personas de todo el mundo, que somos 7.000 millones.

II. Traducción del logotipo

2. El logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 (Bosques 2011) se puede obtener en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

3. Se exhorta a los Estados Miembros a que traduzcan el texto “Año Internacional de los Bosques, 2011” a su idioma nacional y envíen la traducción, en formato EPS (gráfico) exclusivamente y por correo electrónico, a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, a la siguiente dirección: forests@un.org.

4. Las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones pueden usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 en conjunción con su logotipo propio durante los actos o las actividades que organicen para el Año.

III. Usos del logotipo

A. Uso del logotipo por parte de entidades del sistema de las Naciones Unidas

5. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas podrán utilizar el logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 sin autorización previa de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Sin embargo, a efectos de información, deberían notificar a la secretaría del Foro los actos y los materiales informativos en que se usara el logotipo. Este podrá usarse también en los productos que elaboren las Naciones Unidas, con o sin sus asociados externos, para conmemorar el Año, por ejemplo carteles, folletos, libros, vídeos, presentaciones de Flash y PowerPoint, carteleras, ilustraciones y animaciones.

B. Uso del logotipo por parte de entidades ajenas al sistema de las Naciones Unidas

6. El logotipo del Año Internacional de los Bosques está destinado primordialmente a tres usos promocionales: información, recaudación de fondos y utilización por parte de una entidad comercial. Las partes ajenas al sistema de las Naciones Unidas podrán usar el logotipo previa autorización de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de conformidad con los requisitos que se exponen a continuación:

1. Usos informativos del logotipo

7. Los usos informativos del logotipo son los siguientes:

- a) Usos primordialmente ilustrativos;
- b) Usos no recaudatorios;
- c) Usos no correspondientes a una entidad comercial.

8. Toda entidad interesada en usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques a efectos informativos debe presentar una solicitud a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En la solicitud debe incluir lo siguiente:

- a) Una identificación breve de sí misma (carácter y objetivos de la entidad);
- b) Una explicación de cómo y dónde se usará el logotipo;
- c) Un descargo de responsabilidades (véase el anexo III) firmado por la entidad solicitante.

2. Usos recaudatorios del logotipo

9. Los usos recaudatorios del logotipo son los destinados a obtener recursos para sufragar los gastos de las actividades del Año Internacional de los Bosques que se organicen en 2011. Solo podrán usar el logotipo con fines recaudatorios entidades no comerciales. Toda entidad interesada en usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques con esos fines debe presentar una solicitud de autorización a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En su solicitud, la entidad debe incluir lo siguiente:

- a) Una identificación breve de sí misma (composición, objetivos, etc.);
- b) Una explicación de cómo y dónde se usará el logotipo;
- c) Una explicación de cómo se recaudarán los fondos;
- d) Un presupuesto resumido;
- e) Una explicación de cómo se asignarán los recursos recaudados para sufragar las actividades del Año Internacional de los Bosques;
- f) Un descargo de responsabilidades (véase el anexo III) firmado por la entidad solicitante.

3. Usos del logotipo por parte de entidades comerciales

10. Los usos del logotipo por parte de entidades comerciales son todos los que realicen entidades comerciales o todos aquellos en los que participen estas, así como todo uso destinado a obtener una ganancia comercial o personal. Toda entidad comercial interesada en usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques debe presentar una solicitud a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En la solicitud, la entidad debe incluir lo siguiente:

- a) Una identificación breve de sí misma (carácter de la sociedad o empresa);
- b) Una explicación de cómo y dónde se usará el logotipo;
- c) El nombre de los países o territorios en que se usará el logotipo;
- d) El carácter de los productos o servicios que produzca o venda la entidad en esos lugares;
- e) La relación de esos productos o servicios con las ideas rectoras del Año Internacional de los Bosques;
- f) Las ganancias que prevé obtener la entidad con el uso del logotipo;
- g) Un presupuesto resumido en el que consten los gastos y las posibles regalías o contribuciones que prevea la entidad en relación con los preparativos locales, nacionales o internacionales del Año Internacional de los Bosques, 2011 o con la ejecución de las actividades del Año.

11. Antes de que una entidad comercial pueda usar el logotipo, debe firmar un contrato con la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En concreto, el contrato incorporará unas cláusulas de descargo de responsabilidades (véase el anexo III). También debe incorporar unas cláusulas y condiciones detalladas sobre el uso del logotipo, que incluyan los pormenores de información enumerados *supra*. Por último, debe incorporar las condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas.

4. Duración del uso del logotipo

12. El logotipo del Año Internacional de los Bosques se usará durante el período de dos años comprendido entre julio de 2010 y junio de 2012. Ese período incluye la etapa preparatoria del Año en 2010, los actos de celebración del Año y la ulterior presentación de informes en 2012.

13. El logotipo del Año Internacional de los Bosques se ha ideado para usos promocionales primordialmente, por ejemplo en sitios web, carteles, folletos, libros, vídeos, presentaciones de Flash y PowerPoint, carteleras, ilustraciones y animaciones. El logotipo podrá usarse después de junio de 2012 en las publicaciones referentes al Año.

IV. Responsabilidades

14. Todas las entidades autorizadas a usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques, 2011 con los fines que se han especificado *supra* deben cumplir las siguientes disposiciones de descargo de responsabilidades:

a) La entidad tiene la responsabilidad de velar por que las actividades se realicen conforme a la normativa aplicable y por que se contrate un seguro apropiado para cubrir los riesgos dimanantes de esas actividades;

b) Las Naciones Unidas no se responsabilizan de ninguna de las actividades de la entidad;

c) La entidad exime de responsabilidades a las Naciones Unidas y a sus funcionarios y los defenderá cuando se presente una demanda contra aquella o contra estos a consecuencia del uso del logotipo.

15. Cuando el logotipo se use con fines informativos y recaudatorios, la entidad deberá firmar el formulario de descargo de responsabilidades. Cuando lo use una entidad comercial, las disposiciones de descargo de responsabilidades que se han expuesto *supra* se incorporarán al contrato que habrá de firmar aquella. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques deberá recibir los formularios de descargo de responsabilidades y los contratos antes de que se ejecuten las actividades previstas.

IV. Consultas

16. Sírvanse remitir sus consultas a la siguiente dirección:

United Nations Forum on Forests Secretariat
Attention: International Year of Forests, 2011 Team
Department of Economic and Social Affairs (DESA)
1 United Nations Plaza, DC 1 - 1245,
New York, NY 10017, USA

Facsímil: +1 917 367 3186

Correo electrónico: forests@un.org

Anexo III

Descargo de responsabilidades por el uso del logotipo de “Año Internacional de los Bosques, 2011”

El abajo firmante reconoce que, al usar el logotipo del Año Internacional de los Bosques conforme se expone en su solicitud de fecha _____ remitida a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:

- a) Asume la responsabilidad de velar por que las actividades se realicen conforme a la normativa aplicable y por que se contrate un seguro apropiado para cubrir los riesgos dimanantes de esas actividades;
- b) Las Naciones Unidas no se responsabilizan de ninguna de las actividades del abajo firmante;
- c) La entidad exime de responsabilidades a las Naciones Unidas y a sus funcionarios y los defenderá cuando se presente una demanda contra aquella o contra estos a consecuencia del uso del logotipo.

Firmado

Nombre completo (en letra de imprenta)

Afiliación (en letra de imprenta)

Nombre de la organización

Correo electrónico

Fecha

Sírvase remitir el formulario firmado a la siguiente dirección:

United Nations Forum on Forests Secretariat
 Attention: International Year of Forests, 2011 Team
 Department of Economic and Social Affairs (DESA)
 1 United Nations Plaza, DC 1 - 1245,
 New York, NY 10017, USA

Facsimil: +1 917 367 3186
 Correo electrónico: forests@un.org
